



ALPIQ

Código de conducta de Alpiq para proveedores

01 de enero de 2025



Contenido

1. Protección del medio ambiente y del clima [página 4](#)
2. Derechos humanos [página 5](#)
3. Prácticas operativas justas [página 7](#)
4. Abastecimiento responsable [página 8](#)
5. Mecanismo de reclamación [página 8](#)
6. Cadena de suministro [página 9](#)
7. Legal y Cumplimiento [página 9](#)

Código de conducta de Alpiq para proveedores

Este Código de Conducta para Proveedores (el "Código") esboza los requisitos básicos para los respectivos proveedores de Alpiq en relación con el comportamiento ético y la sostenibilidad en el sentido de la responsabilidad económica, medioambiental y social, que se aplica a los respectivos proveedores de Alpiq durante toda la duración de la relación comercial.

Cada proveedor respectivo se compromete a lo siguiente

1. Protección del medio ambiente y del clima

- Cumplir las leyes y normas medioambientales.
- Minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación.
- Mejorar continuamente sus esfuerzos de protección medioambiental, incluida la reducción de residuos.
- Aplicar procesos de gestión medioambiental adecuados.
- Evitar los impactos medioambientales perjudiciales que afectan a la biodiversidad y los ecosistemas, así como a los recursos hídricos y marinos.
- Gestionar adecuadamente el uso de los recursos.

2. Derechos humanos

- **Garantizar** el respeto de todos los derechos humanos proclamados internacionalmente y **evitar** participar en cualquier violación de los derechos humanos.
- **Prestar** especial atención a los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, los trabajadores inmigrantes y las comunidades indígenas.

2.1 Prohibición del trabajo forzado

- No **participar**, ni **apoyar** la esclavitud, el trabajo forzado ni el tráfico de seres humanos.

2.2 Prohibición del trabajo infantil

- Prohibir el trabajo infantil y respetar estrictamente la edad mínima legal según los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o según las leyes nacionales aplicables siempre que la legislación sea conforme con los Convenios de la OIT.

2.3 No discriminación y respeto en el empleo

- **Garantizar** la igualdad de trato de los empleados independientemente de su raza, nacionalidad, sexo u otras características personales, y promueva la igualdad de salarios y oportunidades.
- No **tolerar** ninguna forma de acoso o discriminación.

2.4 Libertad de asociación y negociación colectiva

- **Reconocer** y **respetar** los derechos legales de los empleados a formar o afiliarse a sindicatos y a participar en **las** negociaciones colectivas.

2.5 Horarios de trabajo y salarios de los empleados

- **Cumplir** toda la normativa aplicable en materia de horas de trabajo y descansos. Pague salarios justos tal y como exige la ley.

2.6 Vida, salud y seguridad de los empleados

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y cumplir todas las normativas aplicables en materia de salud y seguridad en el trabajo y las normas del sector.
- Ofrecer formación para garantizar que los empleados conocen los procedimientos de emergencia, las prácticas de trabajo seguras y el uso adecuado de los equipos de protección personal.
- Disponer de procesos para informar e investigar los incidentes de seguridad y salud.
- Asegurarse de que los subproveedores siguen y mantienen las mismas normas de seguridad y salud.
- Esforzarse por lograr una mejora continua que incluya la aplicación constante de medidas de prevención y/o corrección.

2.7 Impacto en las comunidades

- Evitar el desalojo ilegal y la privación de tierras, bosques y agua de las comunidades.

2.8 Fuerzas de seguridad

- Asegurarse de que las fuerzas de seguridad privadas o estatales respetan los derechos humanos y utilizan la fuerza sólo en legítima defensa.

3. Prácticas operativas justas

3.1 Anticorrupción y soborno

- No participar en ninguna forma de corrupción o soborno y rechace los pagos de facilitación indebidos.

3.2 Competencia leal, leyes antimonopolio y derechos de propiedad intelectual

- Cumplir las leyes de competencia, evite las prácticas anticompetitivas y respete los derechos de propiedad intelectual.

3.3 Conflictos de intereses

- Revelar cualquier conflicto de intereses que pueda influir en las relaciones comerciales.

3.4 Luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo

- No facilitar el blanqueo de dinero, ni la financiación del terrorismo.
- Examinar y observar cuidadosamente las restricciones comerciales y económicas (restricciones a la importación y exportación, sanciones comerciales, embargos, etc.) y tenerlas en cuenta en su cadena de suministro.

3.5 Privacidad de los datos y ciberseguridad

- Manejar los datos personales de forma responsable, garantizar su protección, respetar las leyes aplicables y establecer un marco de ciberseguridad adecuado.

3.6 Normativa sobre comercio exterior

- Cumplir todas las normativas de exportación, importación, aduanas y comercio.

4. Abastecimiento responsable

- Evitar utilizar materias primas procedentes de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo que contribuyan a abusos de los derechos humanos u otros impactos negativos.

5. Mecanismo de reclamación

- Implementar procesos adecuados para denunciar el incumplimiento de las leyes aplicables y/o de este Código dentro de su propia organización y garantizar la protección de los denunciantes frente a las represalias.
- Implantar mecanismos de acciones correctivas si se descubre un incumplimiento.
- Informar inmediatamente de cualquier sospecha o conocimiento concreto de violaciones de las leyes y/o de este Código a la Oficina de Informes de Cumplimiento de Alpiq.
- Puede hacerlo de forma confidencial <https://www.alpiq.com/alpiq-group/about-alpiq/ethics-compliance>.

6. Cadena de suministro

- Asegúrese de que sus proveedores cumplen este Código y verifique su cumplimiento basándose en evaluaciones de riesgos.
- Garantizar prácticas no discriminatorias en la selección y el trato de los proveedores.
- Poder Informar a Alpiq, sin demora indebida cuando se le solicite, de qué subproveedores utiliza y demostrar el cumplimiento de este Código.

7. Legal y Cumplimiento

- Cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables.
- Implementar procesos adecuados de gestión y diligencia debida o disponga de uno equivalente para demostrar su conformidad con este Código.

La violación significativa o repetida de este Código por parte de un proveedor o de cualquiera de sus subproveedores constituye un abuso de confianza y también un incumplimiento material del contrato por parte de dicho proveedor. En tal(es) caso(s), Alpiq se reserva el derecho a exigir medidas correctivas razonables, el derecho a reclamar daños y perjuicios y/o podrá rescindir la relación contractual mutua.

GRACIAS

A stylized, low-poly landscape illustration. The background is composed of various shades of blue and green, suggesting a sky and distant mountains. In the foreground, there are dark, angular shapes representing hills or mountains. Two black silhouettes of wind turbines stand prominently on the right side. A bright yellow sun is positioned in the center, with rays extending outwards, creating a warm glow. Three small black arrowheads point towards the sun from the left side.

Alpiq Holding AG

Ch. de Mornex 10
1003 Lausana
Suiza

+41 21 341 21 11
mail@alpiq.com
www.alpiq.com